



RESOLUCIÓN No. CSJHUR24-41
8 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2024 y,

CONSIDERANDO

La señora Yolanda Sarmiento Munar, identificada con la cédula No. 55.175.376 de Neiva, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR21-315 de 28 de mayo de 2021 en el cargo de Escribiente del Juzgado 05 Penal del Circuito de Neiva.

Que, mediante Acuerdo PCSJA23-12124 de 19 de diciembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura en el artículo 17 literal b, ordenó trasladar el cargo de Escribiente del Juzgado 05 Penal del Circuito de Neiva al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Neiva.

Mediante Resolución No. 7 A de 11 de enero de 2024 la doctora Diana Lorena Medina Trujillo, Juez Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Neiva acogió el traslado de la señora Yolanda Sarmiento Munar, identificada con la cédula 55.175.376 de Neiva en el cargo de Escribiente de Circuito del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Neiva.

Que, por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora Yolanda Sarmiento Munar, en el cargo de Escribiente de Circuito del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Yolanda Sarmiento Munar, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.175.376, en el cargo de Escribiente de Circuito del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.


ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT